ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRATICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
18 de Enero 1891
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 244.

LAS CANDIDATURAS

Pocos dias faltan para las elecciones de diputados á Córtes, y con tal motivo las agrupaciones políticas redoblan sus esfuerzos y se desenvuelven activamente para reunir el mayor número posible de probabilidades á favor de sus respectivas candidaturas. Esta es por el momento la cuestión más importante, el asunto preferente, el tema obligado de las conversaciones.

En este punto resalta desde luego la inmensa virtualidad de la nueva ley electoral. El restablecimiento del sufragio universal, dá á la preparación de las elecciones un carácter de desusada animación, y á pesar de que los conservadores encargados desgraciadamente de presidir la contienda, ponen en práctica todo género de amaños; á pesar de que el Gobierno emplea toda su fuerza en falsificar el sufragio, y realiza cual de costumbre todo género de coacciones, el espíritu público se despierta, el cuerpo electoral da señales de vida.

Y es que no obstante todas las malas artes puestas en juego la víspera de la elección, los partidos políticos en general, y aun los mismos elementos neutros, siéntense más fuertes, más potentes, al esgrimir las armas del sufragio. Tienen todos el convencimiento de que los esfuerzos del poder, los inmensos recursos de que dispone, quedarían fácilmente anulados, si los que tienen de su parte el derecho, se decidiesen á hacer uso de él.

Así es en efecto. Los recursos de mala ley, los amaños, las coacciones, no impedirían la derrota del Gobierno, á poco que el cuerpo electoral hiciera. Vituperables, merecedores de enérgica condenación, son indudablemente los esfuerzos encaminados á falsificar el sufragio; pero estériles resultarían si el cuerpo electoral se decidiese á luchar con empuje. La ley le favorece, asegura la intervención; da garantías. En ella hay recursos más que suficientes para hacer que la verdad resplandezca, á pesar de cuanto se haga para velarla. Pero es preciso que haya quienes pidan el cumplimiento de la ley.

De desear sería que el Gobierno, perdiendo el carácter de contendiente que lucha con ventaja, fuese juez imparcial del campo y se limitara á velar por el cumplimiento de la ley. Dadas nuestras costumbres, ello es imposible por hoy y lo será en mucho tiempo. Conságrase á asegurar el triunfo de sus candidatos y mueve con tal fin toda la máquina administrativa, hoy dedicada á la preparación electoral.

Haga otro tanto el cuerpo electoral, que vale más y pesa más, seguramente, que todo el ejército burocrático.

Á las candidaturas ministeriales los representantes del engaño electoral, opongan los electores, las candidaturas de oposición no de oposición falsificada, que también en esto hay moneda falsa, sino de oposición verdad; secunden los trabajos de los comités electorales encaminados á organizar la intervención, y de esta suerte pondránse en condiciones de vencer.

Las candidaturas ministeriales son hoy el emblema de la falsificación del sufragio; las de oposición representan el espíritu de independencia y el restablecimiento de la moralidad electoral, base necesaria de la que debe imperar en las regiones del Gobierno.

Al cuerpo electoral toca elegir.

ASPIRANTES Á TELÉGRAFOS

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que se publiquen las oportunas convocatorias para que los aspirantes á las plazas de auxiliares temporeros de ambos sexos para el servicio de las secciones y centros dependientes de la dirección general de Telégrafos, y los auxiliares permanentes para el de las estaciones subalternas que la misma Dirección general designe, puedan ingresar en la escuela práctica de la provincia en cuyas estaciones deseen prestar sus servicios, con sujeción á lo prescrito en el reglamento orgánico de los auxiliares de transmisión, el cual ha publicado también la *Gaceta*.

La convocatoria referente á los auxiliares temporeros dice así:

«En virtud de lo prevenido en la precedente real orden, se convoca á los individuos de ambos sexos que, reuniendo las condiciones que se previenen en el reglamento orgánico de auxiliares temporeros que habrán de proveerse á medida que lo requieran las necesidades del servicio, para que en el plazo de quince dias, á contar desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, presenten á los directores de las secciones de Telégrafos, capitales de provincia, sus instancias documentadas con arreglo á lo que prescriben los artículos de dicho reglamento que se transcriben á continuación:

Art. 3.° Para el ingreso en la Escuela de Telegrafía, ó en las de las direcciones de Sección, acreditarán los extremos siguientes:

Los varones,

Ser español, de buena conducta, sin tacha legal ni impedimento físico, mayor de dieciseis años y menor de veinte.

Saber leer y escribir correctamente el castellano.

Las hembras,

Los mismos requisitos expuestos anteriormente; pero la edad máxima puede llegar hasta los treinta años.

Art. 4.° Para el ingreso en la Escuela serán preferidos los hijos ó hermanos, de uno ú otro sexo, de los funcionarios de Telégrafos.»

La convocatoria para los auxiliares permanentes, establece las siguientes prescripciones:

»En virtud de lo que se previene en la Real orden que antecede se convoca á todos los individuos que, reuniendo las condiciones que previenen los artículos 17 y 18 del reglamento orgánico de «Auxiliares de transmisión», aspiren á desempeñar el servicio de las estaciones estafetas que oportunamente designará la Dirección general del ramo, á fin de que dirijan sus instancias documentadas á este Centro directivo en el término de quince dias, á contar del en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, debiendo expresar en aquellas la estación estafeta donde deseen prestar sus servicios.

Los artículos del citado reglamento orgánico que interesan á los aspirantes á «auxiliares permanentes» son los que siguen:

Art. 17. Para ingresar en la clase de «auxiliares permanentes» serán preferidos:

1.° Los individuos que hayan pertenecido al cuerpo de Telégrafos, con tal que al separarse no hayan merecido nota desfavorable.

2.° Los jubilados del mismo y los que disfruten cualquier otro haber, los cuales percibirán la retribución que les corresponda en concepto de jornal, cualquiera que sea la forma en que se los acredite á los demás de la propia clase.

3.° Los licenciados con buena nota del batallón de Telégrafos de los ingenieros militares.

4.° Los empleados activos del ramo de Correos.

5.° Los cesantes del mismo.

6.° Los extraños á ambos servicios.

Art. 18. Los individuos del caso 6.° del artículo anterior, acreditarán para su ingreso los extremos siguientes:

Ser español, de buena conducta, mayor de veinte años, sin tacha legal ni impedimento físico.

Saber leer y escribir correctamente el castellano, y aprobar la Aritmética y Geografía con la extensión que se exige á los aspirantes de Correos.

Art. 19. Estos auxiliares, además del manejo perfectamente desembarazado del telégrafo Morse ó del micrófono Ador, en su caso, adquirirán de las secciones conocimientos prácticos suficientes sobre el montaje, entretenimiento, limpieza de la pila Callaud y Leclanché-Barbier, si hubieren de servir estaciones telefónicas, localización y remedio de averías en una estación extrema é intermedia, tasación de telegramas y modo de llevar la documentación en una oficina subalterna de comunicaciones.

Art. 20. Los individuos que fueron aprobados en las escuelas prácticas de las materias de que

trata el artículo anterior, recibirán un certificado de aptitud.

Art. 21. Serán dispensados del paso á la escuela los que aprobaren ante el tribunal que se les designe, los extremos que abraza el artículo 19, expidiéndoseles tambien el certificado de aptitud.

Art. 22. Obtenidos dichos certificados, podrán pasar desde luego á servir las estaciones vacantes que unos y otros hubieren solicitado.

Art. 23. En caso de que dos individuos pidieran servir como auxiliares permanentes una misma estación, será preferido el que apruebe los ejercicios de exámen en la capital de la provincia donde la estación está enclavada.

Si en las mismas circunstancias fueren varios los solicitantes, será preferido el que reuna más condiciones para desempeñar la plaza.

Art. 24. La retribución que disfrutarán estos auxiliares estará en relación con la categoría de la estación que sirvan, siendo esta proporción la siguiente:

Setecientas cincuenta pesetas anuales en las limitadas de tercera clase.

Mil pesetas id. id. de segunda clase.

Mil doscientas cincuenta pesetas id. id. de primera clase.

La clasificación de estaciones que antecede la determinará la Dirección general.»

Sr. Director del Eco de Teruel

Nuestro distinguido amigo: Con esta fecha remitimos á *El Eco del Guadalope* la siguiente carta, que rogamos á V. haga pública en el periódico de su digna dirección, y por ello dan á V. las más expresivas gracias sus afectms. y amigos, q. s. m. b.

Atilano Dolz y Miguel Trigo Martin

Sr. Director del *Eco del Guadalope*

Muy Sr. nuestro: En el número 591 de su ilustrado periódico, aparece una carta que los señores D. Laureano Molís y D. Pedro Pablo Pueyo dirijen a D. Vicente Rais, de la cual parece deducirse que dicho señor es el candidato que el Consejo republicano de esta ciudad presenta para luchar por el distrito de Teruel en las próximas elecciones de diputados á Cortes, y, como no existe tal acuerdo, conviene rectificar la noticia dando á la mencionada carta su verdadera interpretación.

En el Consejo republicano, cada una de las fracciones coligadas indicó el nombre de un correligionario para que la Junta optase por el que estimara conveniente.

Fueron indicados los señores, Gascón, Galindo y Rais, y el Consejo, en sesión de 8 del actual, acordó, por unanimidad, presentar la candidatura de D. Marcial Galindo y Bonet por este distrito electoral, y que al efecto se publicase un manifiesto para dar á conocer esta determinación.

Así se ha hecho, el manifiesto, y en el que figura como candidato republicano el respetable y conocido nombre del Sr. Galindo, circula ya por todo el distrito y se lo remitimos á V. para que lo conozca.

Los firmantes de la carta que motiva ésta, han manifestado al Consejo republicano que no pretendieron, dirigiéndose particularmente al señor Rais significarle, en manera alguna, haber sido proclamado candidato del Consejo, sino únicamente el propuesto por la fracción federal pactista.

El comité federal de Teruel consultó al Sr. Rais si tendría inconveniente en dar su nombre para la lucha, *caso* de ser él quien el Consejo acordase designar, y no es ciertamente la carta del comitè federal, única autorizada, la que ese periódico publica, lo que no deja de ser extraño.

Para que el error quede subsanado, esperan de la amabilidad de usted, dándole por ello anticipadas gracias, inserte en su periódico la presente carta, que, por acuerdo del Comité republicano de esta liberal Ciudad, le dirigen su afectísimos seguros servidores q. s. m. b.

Atilano Dolz y Miguel Trigo Martin

Teruel 15 de Enero de 1891.

CRÓNICA.

Hemos sabido que estos dias pasados se tramitaba un expediente de apremio á los deudores del impuesto de consumos por los vinos cosechados en este término municipal en el año económico 89-90. Al enterarnos del asunto, en el Ayuntamiento se nos ha dicho que sin acuerdo de la Corporación, el alcalde, D. Aurelio Benito, decretó el referido apremio unos dias antes de cesar en el desempeño de su cargo; pero el alcalde ejerciente en la actualidad, lo ha suspendido para cumplir la ley electoral.

En el patio de la Casa Consistorial se halla fijado el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año por esta ciudad. El domingo próximo, 25 del actual, el Ayuntamiento resolverá las reclamaciones que se presenten ya de inclusión ya de exclusión en el mencionado alistamiento.

Por indisposición del primer teniente alcalde y amigo nuestro, D. José Herrero, se ha encargado de la alcaldía de esta ciudad, el segundo teniente, D. Joaquín Ubide, tambien querido amigo nuestro.

En la madrugada del jueves dejó de existir, víctima de dolorosa enfermedad el ilustrado canónigo penitenciario de este Cabildo catedral, D. Vicente del Castillo y Prado.

Virtuoso sacerdote, excelente y sincero amigo, tenia conquistadas en esta población generales simpatías, por lo cual su muerte ha sido sentida por cuantos en vida tuvieron la honra de tratarle.

Que Dios le haya acogido en la mansión de los justos y conceda á su afligida familia la resignación cristiana que necesita para sobrellevar tan sensible pérdida.

—

Como es de costumbre, la rifa del cerdo denominado de San Antonio, se efectuará en la plaza del Mercado el miércoles próximo, a las tres de la tarde.

—

La candidatura de nuestro estimado amigo, D. Marcial Galindo, acordada por el Consejo republicano de ésta, ha sido perfectamente acogida por el cuerpo electoral independiente que en algo estima los intereses del pais, y su libertad de acción, sin temor á las amenazas de los agentes asalariados del gobierno, ni á la presión ejercida por autoridades dóciles y sumisas á imposiciones de arriba.

Si los electores tienen perfecto conocimiento de lo que conviene á sus propios intereses, todos como un solo hombre debian votar á candidatos, que, como el nuestro, es independiente, hijo del pais y con condiciones especiales para poderle luego atender dignamente.

Ya podiamos haber aprendido con lo sucedido en tantos años con diputados de nombre.

—

El dia 27 del mes actual se efectuará, ante los gobernadores de esta capital y de la de Zaragoza, y los alcaldes de Daroca y Calamocha, la subasta pública para la conducción de la correspondencia en carruaje, desde la oficina de Correos de Daroca á Calamocha, bajo el tipo de 2620 pesetas anuales.

—

El jubileo electoral sigue á la órden del dia: llamadas de alcaldes al gobierno civil; instrucciones reservadas; idas y venidas de agentes electoreros; romería de candidatos *cuneros* á sus respectivos distritos; promesas vanas y amenazas tontas que pasarán al olvido por ridículas dentro de breves dias. Todo esto hemos visto siempre en tiempos conservadores; pero hoy parece que, como obedeciendo á una consigna, extreman toda clase de medidas para hacer triunfar sus desconocidos candidatos.

Tales esfuerzos indudablemente reconocen como base el principio de conservación, pues los más recalcitrantes amigos de la situación creen que aun cuando consiga el triunfo de sus candidatos el pobierno, la vida de éste no puede ser duradera.

Cabe una nueva *corazonada*.

—

Nuestro activo corresponsal madrileño, Sr. Gascón, telegráficamente nos comunicó, la mañana del martes el fallecimiento del eminente hombre público, Sr. Alonso Martinez, víctima de una congestión cerebral.

El ilustre finado, como político y sabio jurisconsulto era mirado con respeto, y dentro de la situación fusionista era de sus primeros hombres por su ilustración y merecimientos. Ha desempeñado los más altos puestos durante el interregno liberal, y á su muerte era presidente de la Junta Central del Censo, cuyo cargo ejerció con el mayor tacto y circunspección, mereciendo por ello el aplauso de amigos y adversarios.

Ha muerto á la edad de 71 años y cuando aun parecia estar en el apogeo de una salud completa.

Descanse en paz.

—

Continuamos gozando de la glacial temperatura que anunciábamos en nuestro último número, y sin esperanzas de que varie el tiempo, y cesen los crueles hielos que tanto perjudican á la salud y á la agricultura.

Helada la espesa capa de nieve que cubrió el suelo la semana anterior, se han cristalizado los pisos de las calles, siendo casi imposible transitar por ellas sin exponerse á caidas frecuentes y lamentables.

La columna barométrica no acusa cambio de tiempo bonancible.

¡Si nos habremos trasladado á la Siberia!

—

En el coche correo del martes, marchó el Sr. Juez que ha sido de este partido, D. Ricardo de Prada, con objeto de posesionarse del cargo de Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Lerma, para cuyo destino fué nombrado recientemente.

—

El candidato oficial, marqués de Lema, se encuentra recorriendo su distrito de Valderrobres y, al decir de sus amigos, lleva grandes ventajas sobre su contrincante, Sr. Gasca.

Ya vendrá el dia 1.° de Febrero el tio Paco con la rebaja, á no ser que se le interpongan en su camino las mesnadas de esa nunca vista aristocrática familia electorera.

Que alguno explota en interés de su estómago.

Luego vendrán los desencantos.

—

Debemos rectificar, en prueba de imparcialidad y autorizados para ello por persona fidedigna, que no es cierta la retirada del candidato por el distrito de Albarracín, D. José María Catalán de Ocón, el cual luchará con decisión y energía en aquel distrito contra *el cunero*, Sr. Martinez Pardo.

Mucho nos alegramos de que el Sr. Catalán prosiga con sus trabajos electorales por el distrito de Albarracín, pero no comprendemos cómo enfrente de su candidatura se presenta la del Sr. Ariño, tambien de procedencia liberal, y contando con el apoyo de Sagasta.

Esto para nosotros es un misterio que desearíamos que alguno nos explicara.

—

Despues de haber visitado á esta población, salió el miércoles para Montalbán, por donde se presenta candidato adicto á la diputación á Cortes, el Sr. Conde de Bureta, persona muy conocida..... en su casa.

Es verdad que aun cuando no sea conocida del cuerpo electoral, le sobra con la ayuda del gobernador y de los prohombres de la conservaduría y mesticería que cual satélites giran en torno suyo.

El que á buen arbol se arrima. etc.

—

Se aseguraba estos dias que el candidato adicto por este distrito, señor Santa Cruz, habia anunciado su venida para recorrer los pueblos y ponerse en contacto con el cuerpo electoral.

Nosotros, incrédulos por naturaleza, pusimos en cuarentena la noticia y hoy casi la negamos en redondo, puesto que se necesita mucha abnegación para salir de Madrid y trasladarse á esta *zona glacial* donde se hielan las palabras en la boca y nadie puede andar por esos mundos de Dios sin exponerse á quedar petrificado hecho un témpano de hielo.

D. Francisco obra muy cuerdamente al estarse quietecito en su confortado hogar al amor de su fa-

milia; puesto que para adquirir la nueva acta de de diputado se lo han de dar hecho y le sobra con los solicitos amigos y agentes que por aquí se la trabajan.

Siempre se han distinguido D. Paco por su actividad y no era justo que hoy desmintiera su habitual temperamento.

—

Ayer falleció el distinguido médico, D. Manuel Lega, y hoy á las once y cuarto de la mañana será la conducción del cadáver, que dadas las simpatías de que gozaba el difunto en tre sus paisanos, no dudamos que será muy concurrida.

Descanse en paz.

—

Nos consta que el diputado provincial, Sr. Segura, ha dirigido un comunicado al director de nuestro apreciable colega de Alcañiz, «El Eco del Guadalope» á propósito del suelto que publicó en el número del dia 10 del actual, referente á la conducta observada por dicho señor en la constitución de la Diputación provincial, con el cual justifica plenamente que aquella ha sido irreprochable y en extremo correcta.

—

El ilustre inventor del submarino, D. Isaac Peral, se encuentra más aliviado de su padecimiento.

Los periódicos confirman que le ha sido ya expedida su licencia absoluta, con lo cual el insigne marino quedará en ámplia libertad para defenderse, máxime si, como suponemos, consigue la honrosa investidura de diputado por el distrito de Cádiz que le presenta candidato en la próxima lucha.

—

Conforme tenemos anunciado, desde el próximo número] principiaremos á publicar la lista de suscriptores morosos que no se han dignado oir nuestras advertencias para ponerse al corriente del pago de suscripción á este periódico.

Sensible nos será sacar á la vergüenza pública en letras de molde el nombre de muchas personas respetables para nosotros; pero conceptuamos necesario poner en práctica ese procedimiento, ya que tanto han abusado de nuestra paciencia, y en tan gran escala se han perjudicado nuestros intereses.

Conste para que nadie se ofenda por nuestro proceder.

Aun están á tiempo los que deséen cumplir como buenos.

—

El extranjero preso en Olot confiesa que no es Padlewesky, si bien insiste en que él fué quien mató al general Seliwerstoff.

Sin embargo, se asegura que fué Padlewesky quien asesinó al general ruso.

—

En la fábrica de chocolates de don Matías López, situada en el Escorial, ocurrió el dia 15 por la mañana á las once una catástrofe.

Verificábanse las pruebas en el gasómetro y reventó la caldera, produciendo grandes desperfectos en los aparatos.

Hay que lamentar desgracias personales.

Un hijo de D. Matías López ha muerto de resultas de la catástrofe, resultando herido el ingeniero industrial y un operario.

El suceso ha producido penosa impresión en todo Madrid.

—

El dia 14 llegó á Valencia el señor Salmerón. En el mismo tren llegó nuestro amigo D. Miguel Moraita.

En las estaciones del tránsito salieron comisiones y bandas de música á saludar á Salmerón.

En la estación de dicha ciudad le esperaba numerosa concurrencia, que prorrumpió en vivas á Salmerón, Castelar, á la Junta del Censo y á la soberanía nacional.

La comitiva, formada por veinte carruajes, se trasladó á casa del doctor Más, donde se hospedó el Sr. Salmerón, el cual fué aclamado por la muchedumbre, que le obligó á presentarse en el balcon, desde donde dijo: «Pasaron los tiempos de los entusiasmos por las personalidades, guardadlos para la defensa de las ideas democráticas.»

Terminó dando un viva á Valencia, al sufragio universal y á la unión de todos los republicanos. El gentío entonó la Mersellesa y dió vivas a la República.

El 15 por la noche hubo meeting en el teatro Principal, y habló en él el señor Salmerón.

—

Ha dejado de existir en Barcelona D. José Valero el decano de los actores españoles, el compañero del ilustre Romea, que durante varios años le disputó el primer puesto de nuestra escena en aquellos gloriosos días que bien pudieran llamarse su edad de oro.

No creemos necesario trazar la biografía del insigne actor, porque muy pocos desconocerán la vida artística de D. José Valero.

La última campaña la hizo en la ciudad donde ha exhalado el postrer suspiro, despues de su regreso de América; pero entonces no era sino la sombra de lo que habia sido. Antes de marchar al Nuevo Mundo, habíase despedido de su público favorito, del público de Madrid, representando en el teatro de Novedades «El drama nuevo» y la obra que más fama le dió, «La carcajada» producción que bien puede decirse que había muerto cuando á Valero le faltaron alientos para interpretarla.

El talento dramático de Valero no ha tenido rival en España; en las situaciones trájicas por excelencia, en aquellos momentos de la escena en que el enérgico choque de los efectos produce las emociones vivas, llegó este gran actor á una altura que nadie, ni antes ni despues, ha podido alcanzar.

Abrumado por los laureles y por los años, Valero ha sucumbido dejando a la posteridad un nombre ilustre.

—

Dice un periódico de Madrid que los liberales monárquicos están que echan fuego porque, según ellos, los jefes superiores de palacio, que son todos conservadores, obligan a todos los empleados del mismo á dar sus firmas para interventores á los candidatos amigos del gobierno.

Quejas tardías. Ellos se tienen la culpa; los hubieran renovado totalmente cuando fueron poder (que así se hace en la liberal Inglaterra), y algún amigo les quedaría que evitase lo que sucede. Así aprenderán para otra vez.

—

Recibimos noticias de la comarca de Valderrobres, participando que allí ha llovido abundante, por cuyo motivo los sembrados de cereales han ganado bastante en vigor y lozanía.

La recolección de la oliva está en su período álgido, no prometiéndose los agricultores más que una mediana cosecha.

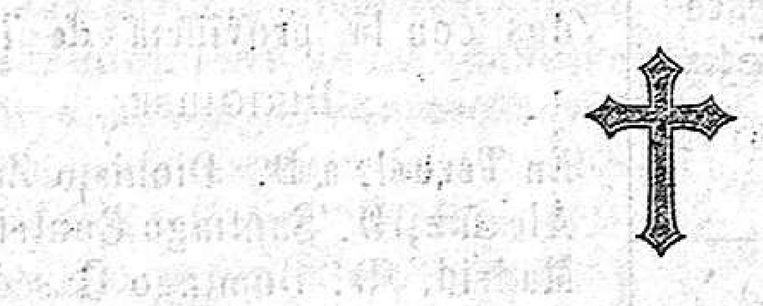
REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

=

Chamorra superior, de 30 á 31 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 29 á 30 id.
Candeal, 28 á 29 id.
Jeja, á 28 id.
Chamorro de Castilla, 28 29 rs id.
Blanqueta ó Royo, á 28 id.
Morcacho, de 25 á 24 id. id.
Centeno, á 21 id. id.
Cebada, de 19 á 20 y id. id.
Avena, 15 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 60 rs. arroba

Imp de Zarzoso.



EL M. I. SR.

D. Manuel Lega y Valero,

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, SUBDELEGADO DE IDÉM DE ESTA CAPITAL, CONDECORADO CON LA CRUZ DE BENEFICENCIA, COMENDADOR DE LA R. O. DE ISABEL LA CATÓLICA, CABALLERO DE LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, LA PLACA Y MEDALLA DE LA CRUZ ROJA, LA MEDALLA DE LA DEFENSA DE TERUEL, ETC., ETC.

HA FALLECIDO

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS.

El Ilmo. Sr. Gobernador Civil Jefe, su desconsolada viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes;

Al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan le tenga presente en sus oraciones y se sirva asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy domingo 18, á las once y cuarto de la mañana, y á los funerales que se celebrarán á continuación en la Iglesia del Salvador, por cuyos favores le quedarán eternamente agradecidos

Casa mortuoria, Ripalda, 1

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotados convenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de ste periódico

CALENDARIOS

AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el día 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, drogueria de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS
QUE SON
12 diplomas de honor
Y
14 medallas de oro



CERTIFICADOS
NUMEROSOS
de las
primeras autoridades
médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en LOS ADULTOS, así como alimento para lo ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cantaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CÓDIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De la leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 398 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 531 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar